

Río Gallegos, 07 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05523-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de dos alumnos bajo el Régimen del Sistema de Pasantías, para desarrollar su plan de formación en la Radio FM-UNPA 99.9, cumpliendo 4 (cuatro) horas de actividad diarias;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos, resultó electo el alumno Pablo Cesar VERA;

Que dicho alumno fue incorporado al sistema de pasantías mediante Res. N° 172/06 a partir del día 1° de abril y hasta el día 30 de junio del año 2006;

Que a fs. 52 obra nota del alumno antes referido mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 25 de octubre del año 2006, por razones particulares;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

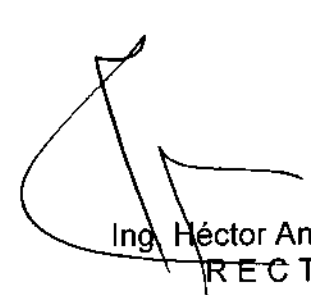
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Pablo Cesar VERA (D.N.I. N° 29.439.552) a partir del día 25 de octubre del año 2006, en el cargo en el cual se encontraba designado para cumplir funciones en la Radio FM-UNPA 99.9 .-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Extensión Universitaria, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 973

-2006.-

a.c.